



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 115/2009**

Bahía Blanca, 30 de junio de 2009

VISTO:

La solicitud elevada por el Médico Roberto Buschiazzo donde expresa la necesidad de un cargo docente para la rotación de Pediatría del Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la incorporación de docentes para la instrucción de la rotación de pediatría del Ciclo Clínico;

El incremento en el número de estudiantes incorporados al Ciclo Clínico durante los periodos 2009-2010;

Las particularidades de las prácticas y habilidades a adquirir por el grupo de estudiantes durante la rotación de pediatría;

Los antecedentes docentes de la Médica María del Carmen Covas;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 24 de junio pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Médica María del Carmen Covas (Leg. 11008) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 30 de septiembre de 2009.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica María del Carmen Covas percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto a un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 287/09, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.